



CONVOCATORIA PARA INGRESO A LA LICENCIATURA EN CINEMATOGRAFÍA CICLO 2021

La Escuela Nacional de Artes Cinematográficas convoca a los estudiantes inscritos en el sistema escolarizado de alguna de las licenciaturas impartidas en la Universidad Nacional Autónoma de México, a participar en el Proceso de Selección y Admisión para ingresar a la Licenciatura en Cinematografía, Generación 2021, que dará inicio en el semestre 2022-I (09 de agosto de 2021). **Derivado de la Contingencia Sanitaria actual, el examen se realizará vía remota en sus distintas etapas.**

REQUISITOS

a) Para alumnos inscritos en el **segundo semestre** en sistema escolarizado:

- Estar inscrito como alumno de **segundo semestre** en una de las carreras escolarizadas que se imparten en la UNAM.
- Ser alumno regular, es decir, acreditar y cursar en tiempo y forma las asignaturas establecidas en el primer año de la licenciatura de acuerdo al plan de estudios origen.
- Contar con un promedio mínimo de 8.0 (Ocho punto cero), mismo que debe ser reflejado en la historia académica.
- Realizar la solicitud de ingreso, cumplir con las condiciones y trámites de acuerdo al calendario establecido en la presente convocatoria.

b) Para alumnos inscritos en el **cuarto semestre** en sistema escolarizado:

- Estar inscrito como alumno de **cuarto semestre** de una de las carreras escolarizadas que se imparten en la UNAM.
- Ser alumno regular, es decir, acreditar y cursar en tiempo y forma las asignaturas establecidas en los primeros dos años de la licenciatura de acuerdo al plan de estudios origen.
- Contar con un promedio mínimo de 8.0 (Ocho punto cero), mismo que debe ser reflejado en la historia académica.
- Realizar la solicitud de ingreso, cumplir con las condiciones y trámites de acuerdo al calendario establecido en la presente convocatoria.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (Escaneado) *

* Especificaciones de archivos: 500 KB por imagen / Formato jpeg, pdf, jpg, png

a) Para participar en la Convocatoria 2021:

- Comprobante de inscripción a la licenciatura del semestre 2021-2, **sellado por el plantel de origen.** (Actualizando 2º/4º semestre).



- Credencial UNAM (Escaneada a color y directo del documento original).
- Historia académica vigente y validada por la escuela o facultad de origen, con promedio mínimo de 8.0 (Ocho punto cero)
- Comprobante de pago de cuota de recuperación de trámite de registro y examen para aspirantes.
- Fotografía reciente, tamaño infantil a color con fondo blanco.

b) Para realizar la inscripción, en caso de ser aceptado. (Adicionales a los entregados previamente).

- Carta de aceptación a la Lic. en Cinematografía.
- Carta de renuncia a la carrera origen.

PAGO DE CUOTA DE RECUPERACIÓN DE TRÁMITE DE REGISTRO Y EXAMEN DE INGRESO PARA ASPIRANTES

Antes de realizar el pago y comenzar con el registro deberá asegurar el cumplimiento de los requisitos administrativos y académicos mencionados en la presente convocatoria.

- Período de pago de cuota de recuperación: del 26 de abril al 06 de mayo *
- Durante el registro en la plataforma: www.enac-sigae.unam.mx, se le asignará una referencia bancaria.
- El pago de la cuota de recuperación de trámite de registro y examen de ingreso para aspirantes se realizará de acuerdo a la referencia bancaria.

* El comprobante de pago de la cuota de recuperación se anexará en la etapa del registro en línea.

* No se aceptará recepción extemporánea de documentos, prórrogas de pago de cuota de recuperación o cambios de fecha en ninguna de las fases del proceso de selección.

ETAPAS DEL PROCESO

Para iniciar el proceso de registro se deberá realizar el **pago de cuota de recuperación de trámite de registro y examen de ingreso para aspirantes** al Proceso Interno de Selección y Admisión a la Licenciatura en Cinematografía.

Las etapas del proceso son cinco y se podrá dar seguimiento a cada una de ellas en el Sistema de Información de Gestión Administrativa Escolar (SIGAE) de la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas en la siguiente liga: www.enac-sigae.unam.mx

Se deberá acreditar cada una de las etapas para continuar en el proceso interno de selección.

1. Registro vía internet para obtener el folio de aspirante. Página: www.enac-sigae.unam.mx
2. Examen de conocimientos generales en cinematografía y otras expresiones artísticas.
3. Examen de aptitudes y habilidades creativas.
4. Entrevista con el Subcomité de Ingreso de la Licenciatura en Cinematografía.
5. Publicación de resultados de aspirantes aceptados.



El H. Consejo Técnico de la ENAC en sesión extraordinaria del día 21 de abril del 2021, tomó el siguiente acuerdo:

“Que en cada una de las etapas del proceso de admisión indicadas en la Convocatoria de Ingreso a la Licenciatura en Cinematografía 2021, se aplicará la paridad de género, de manera que la Generación 2021 de nuevo ingreso, estará conformada por el 50% de mujeres y el 50% hombres”.

DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS

Importante: Consultar el instructivo de Registro de Aspirantes que se publicará el día **26 de abril del 2021**, en la página: www.enac-sigae.unam.mx

1. Registro vía internet para obtener el folio de aspirante.

- a) El proceso de registro inicia el **26 de abril y finaliza el 06 de mayo del 2021**.
- b) Ingresar a la página www.enac-sigae.unam.mx y seguir las instrucciones proporcionadas.
- c) Llenar los campos solicitados y posteriormente anexar en formato digital los siguientes documentos:
 - Comprobante de inscripción a la licenciatura, sellado por el plantel de origen. (Actualizado al semestre 2021-2).
 - Credencial UNAM de la licenciatura origen. (A color y directo del documento original).
 - Historia académica vigente y validada por la escuela o facultad de origen, con promedio mínimo de 8.0 (Ocho punto cero).
 - Comprobante de pago de cuota de recuperación de trámite de registro y examen de ingreso para aspirantes.
 - Fotografía reciente, tamaño infantil, a color con fondo blanco.
- d) Al concluir el pre-registro se generará un Folio de aspirante, el cual deberá guardar junto con la contraseña creada para tener acceso a cada una de las etapas que comprende el proceso.
- e) Para validar que el registro se ha completado correctamente, del **12 al 14 de mayo del 2021**, deberá descargar el **Comprobante Credencial de Registro**, con el cual tendrá acceso a la **Etapa 2: Examen de conocimientos generales y otras expresiones artísticas**.

2. Examen de conocimientos generales en cinematografía y otras expresiones artísticas.

- a) El examen tendrá lugar el **20 de mayo de 2021**, la hora y lugar se indicará en el Comprobante Credencial de Registro, señalado en la Etapa 1, inciso e).



- b) El aspirante deberá presentarse en la fecha, hora y sitio indicado (***Derivado de la Contingencia Sanitaria actual, el examen se realizará vía remota en sus distintas etapas***).
- c) El aspirante podrá consultar los **resultados el día 27 de mayo de 2021** en la página: www.enac-sigae.unam.mx, para ello deberá contar con su **Folio de Aspirante y contraseña**.

3. Examen de aptitudes y habilidades creativas.

- a) El examen se realizará **el 17 de junio de 2021**. La hora y lugar del examen se indicará en el Comprobante Credencial, que podrá imprimir en la página www.enac-sigae.unam.mx, en caso de haber acreditado la Etapa 2.
- b) El aspirante deberá presentarse en la fecha, hora y sitio indicado (***Derivado de la Contingencia Sanitaria actual, el examen se realizará vía remota en sus distintas etapas***).
- c) Para tener acceso al examen, deberá presentar credencial original UNAM.
- d) El aspirante podrá consultar los resultados el día **01 de julio de 2021** en la página: www.enac-sigae.unam.mx, para ello deberá contar con su **Folio de Aspirante y contraseña**.

4. Entrevista con el Subcomité de Ingreso de la Licenciatura en Cinematografía.

- a) Las entrevistas se realizarán **del 26 al 30 de julio de 2021**. La hora y lugar del examen se indicará en el Comprobante Credencial, que podrá imprimir en la página www.enac-sigae.unam.mx, en caso de haber acreditado la Etapa 3.
- b) El aspirante deberá presentarse en la fecha, hora y sitio indicado (***Derivado de la Contingencia Sanitaria actual, el examen se realizará vía remota en sus distintas etapas***).
- c) Para tener acceso a la entrevista, deberá presentar credencial original UNAM.

5. Publicación de resultados de aspirantes aceptados e inscripción

- a) Los resultados se darán a conocer en la página www.enac-sigae.unam.mx, el día **05 de agosto de 2021**, para lo anterior, cada aspirante deberá ingresar con su **Folio de Aspirante y contraseña**.
- b) Podrá descargar los documentos de aceptación e inscripción al semestre 2022-1, así como las indicaciones para las actividades de inducción a la Licenciatura en Cinematografía.

CONDICIONES GENERALES

Durante el proceso:

- a) Cumplir con los requisitos y documentos que se indican en la convocatoria.
- b) Para continuar con el proceso se deberá acreditar la etapa inmediata anterior.



- c) No se aceptará recepción extemporánea de documentos, prórrogas de pago de cuota de recuperación o cambios de fecha en ninguna de las fases del proceso de selección.
- d) De manera inmediata se considerará fuera del proceso de admisión, aquel aspirante que por cualquier motivo falte a alguna de las etapas.
- e) Durante la presentación de los exámenes en línea no se permite el uso de dispositivos electrónicos ajenos al equipo de cómputo en el que presentará el examen: teléfonos celulares, tabletas electrónicas, relojes inteligentes, o cualquier dispositivo electrónico ajeno al equipo de cómputo en el que se realizará el examen.
- f) La participación en la Convocatoria de Ingreso a la Licenciatura en Cinematografía 2021 supone la aceptación de las condiciones en las que se realiza el examen.
- g) **No acatar estas disposiciones será motivo suficiente para cancelar su participación en el proceso de admisión y, por tanto, se cancelará su registro.**

Para la publicación de resultados:

- h) El dictamen emitido por el Subcomité de Ingreso será **definitivo e inapelable**.
- i) Cualquier situación no prevista en la Convocatoria, será evaluada y dictaminada por el Subcomité de Ingreso, los cuerpos colegiados e instancias correspondientes.
- j) La resolución, será inapelable.
- k) Los resultados obtenidos sólo tienen vigencia para el semestre 2022-1.
- l) En apego al Artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM, se entenderá que renuncia a su ingreso a la Licenciatura en Cinematografía si no concluye su inscripción en las fechas que para el efecto se hayan establecido.

Generales:

- m) Evite problemas con su registro y participación en este proceso, lea cuidadosamente y por completo la Convocatoria e instructivo, para no omitir instrucciones y fechas establecidas.
- n) El incumplimiento de alguno de los requisitos o condiciones previstos en la Convocatoria y el instructivo, así como de cualquier irregularidad que cometa durante el proceso de selección, traerá como consecuencia la cancelación del registro de aspirante y, en consecuencia, no se le permitirá continuar con el proceso de selección.
- o) Se cancelará el registro en el proceso de admisión, a todo aspirante que sea suplantado, proporcione datos o información falsa y/o exhiba documentos falsos o fraudulentos, además de proceder conforme lo establecido en la Legislación Universitaria y demás ordenamientos jurídicos o legales.



- p) Los aspirantes que no continúen con el proceso de admisión, así como los seleccionados que no concluyan los trámites de inscripción en la Licenciatura en Cinematografía, podrán continuar sus estudios en la licenciatura en que se encuentren inscritos, por esta razón, es recomendable que no abandonen los estudios de la carrera origen durante el proceso de la convocatoria.

Los resultados del examen de acuerdo a la convocatoria son inapelables, por lo anterior, esta Escuela, se encontrará imposibilitada para brindar retroalimentación o revisión alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CDMX a 26 de abril de 2021.
ESCUELA NACIONAL DE ARTES CINEMATOGRÁFICAS**

ENAC- UNAM